



LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA

CERTIFICA QUE:

El Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB, adelanta procesos de investigación y producción de conocimiento como parte del objeto social de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA.

De acuerdo con la Ordenanza 034 de 2001, modificada por la Ordenanza 38 del 06 de diciembre de 2021, por medio de la cual se crea la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA, establece como su objeto social el de *“Disminuir las brechas habitacionales a través de actuaciones integrales de vivienda social y hábitat en el contexto urbano y rural, en el departamento de Antioquia o del país. Para fa/ fin, podrá promover, impulsar y ejecutar actividades comerciales o industriales de suministro, consultorías, servicios de ingeniería, arquitectura, gestión comunitaria, social y cultural, habilitación de suelo para vivienda, construcción, gestión predial y titulación, relacionada con la infraestructura habitacional, construcción de vivienda nueva, mejoramientos de vivienda, mejoramientos integrales de barrio en el contexto de la vivienda social, gestión sostenible de proyectos y de territorios, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura habitacional pública y/o privada y todas aquellas actividades que se requieran en aras de promover la vivienda digna y el hábitat sostenible, en situaciones normales o de calamidad que estén viviendo las familias o las comunidades, de acuerdo con las competencias que le asigne la ley.”* De igual forma la misión de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA está orientada hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los antioqueños a través del desarrollo de políticas, programas, proyectos de vivienda y hábitat sostenible.

Conforme con lo anterior y para el desarrollo del objeto social, La Empresa, puede llevar a cabo, entre otras, actividades como: *“(…) Impulsar la estructuración, factibilidad y ejecución de proyectos de vivienda social, infraestructura habitacional y mejoramientos, en el marco de la ley y en asocio con entidades nacionales y/o departamentales, públicas y/o privadas; Fomentar acciones en la empresa que permitan el diálogo con expertos para generar propuestas de formulación, implementación y seguimiento a iniciativas, programas y proyectos entorno a la vivienda social y hábitats sostenibles; Promover el desarrollo de proyectos de vivienda social nueva y/o mejoramientos, con enfoque de hábitat en entornos sostenibles y saludables y mejoramiento integral de barrios; Impulsar la innovación social en todas las acciones y/o proyectos en los cuales VIVA sea parte, en aras de promover la vivienda digna; Celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales para prestar servicios de suministro, ingeniería, arquitectura, gestión social y de consultoría relacionados con el desarrollo de planes, programas y proyectos de vivienda social e infraestructura habitacional y mejoramientos; Prestar servicios de asesoría, capacitación y consultoría en el área de su objeto y conforme a los presentes estatutos (…)”*



Es así como para lograr el objeto social, en la Empresa de Vivienda de Antioquia se requiere de la comprensión de las ventajas comparativas y de las conexiones habitacionales y funcionales de los territorios en todas sus escalas de desarrollo, así como del monitoreo y evaluación de diversos fenómenos y del ciclo de vida de los proyectos de vivienda y el hábitat y su impacto diferencial en los municipios, por lo que adelanta procesos de gestión del conocimiento, y metodologías de procesamiento y análisis para recopilar, articular, monitorear y procesar, en diversas escalas, información para la toma de decisiones.

La Junta directiva de VIVA expidió el Acuerdo 002 de 2022, por medio del cual se creó el VIVALAB: Centro de pensamiento, adscrito a la dirección de Vivienda y Hábitat y, concebido como una unidad estratégica que aporta conocimiento aplicado para la construcción de vivienda y hábitat digno, y la transformación sostenible de entornos urbanos y rurales en Antioquia.

Por lo inmediatamente anterior, la Resolución 016 del 8 de febrero de 2023 reglamenta el Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat -VIVALAB-, planteando como objeto: **ARTÍCULO 1:** “Reglamentar el funcionamiento organizacional, procedimental y técnico del VIVALAB como Centro de pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia - VIVALAB a cargo de la Dirección de vivienda y hábitat de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.”

El ARTÍCULO 2, se plantea que: “La finalidad del VIVALAB es crear valor a partir del conocimiento para proponer soluciones alternativas y sostenibles a los problemas del entorno de la vivienda y el hábitat reconociendo la interdependencia transescalar, las ventajas comparativas y las condiciones particulares de los territorios y sus poblaciones.”

ARTÍCULO 3. Se estipulan las funciones del VIVALAB: 1) Generar y publicar para consulta abierta datos e información confiable relacionados con la vivienda y el hábitat del departamento. 2) Articular la investigación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos de vivienda y hábitat con análisis prospectivos para maximizar los beneficios de la toma de decisiones relacionadas con estos. 3) Incentivar y consolidar alianzas con propósito con el sector público, privado, académico y los grupos sociales para la recolección, uso, evaluación y difusión de la información y el conocimiento.

El Centro de Pensamiento -VIVALAB- produce conocimiento permanente en las siguientes líneas:

Crecimiento regional, tendencias y mercados: Enfocada a la generación, administración de datos y diseño de modelos prospectivos territoriales del departamento que incidan sobre la vivienda y el hábitat considerando los proyectos y horizontes de la visión Antioquia 2040.

Políticas públicas y gobernanza: Enfocada a la investigación, seguimiento, evaluación de impacto y formulación de las políticas públicas de desarrollo relacionadas con vivienda y hábitat de escala nacional y regional articulando su formulación, evaluación y desarrollo a los acuerdos, directrices y tratados internacionales que sean aplicables.



Infraestructura y entorno de vivienda y hábitat: Enfocada a la investigación, monitoreo y diseño de programas y proyectos de vivienda y hábitat.

La información producida por el Centro de Pensamiento -VIVALAB- se divulga por medio del micrositio del Centro de Pensamiento de la página web de la Empresa, con el Visor de datos de los diferentes indicadores y documentos producidos.

VÍCTOR HUGO PIEDRAHÍTA ROBLEDO
Director de Vivienda y Hábitat
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

Proyectó: Marcela Vergara Arias – Coordinadora Gestión Sociocultural.



 **Centro Comercial Almacentro**
Carrera 43ª No. 34-95
Torre Sur, Piso 10 - Medellín Antioquia

 **(604) 444 8608**
Línea de atención gratuita 018000515049

 viva@antioquia.gov.co
Código postal 050015



GDC-FO-03
Versión 13